CONTR-2024-774952

CONTRATO DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR CON SEDE EN CÁDIZ Y JEREZ DE LA FRONTERA.

DESIGNACIÓN COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

El artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público establece que en los procedimientos abiertos los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas, añadiendo que estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario, que serán nombrados por el órgano de contratación.

Considerando que esta Delegación Territorial es la competente para dictar el presente acuerdo en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022 de 30 de agosto,

ACUERDO

Designar la Mesa de Contratación para la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación urgente del expediente de contratación denominado "**SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR CON SEDE EN CÁDIZ Y JEREZ DE LA FRONTERA**", la cual quedará integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

TITULAR: Doña Begoña Díaz Astola, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz.

SUPLENTE: Un/a Jefe de Servicio de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz.

SECRETARIA:

TITULAR: Doña Catalina Durán Fernández, Jefa del Negociado de Gestión Económica

SUPLENTE: Un/a funcionario/a adscrito a la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA BERTON BELIZON	15/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmM7VPGUYP5G8VM9K6WJTUZDNKZ	PÁG. 1/2

VOCALES:

TITULARES:

- Don Borja Ruiz Santos, Titulado Superior de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz

- Doña María Oliva Pérez Fernández, Jefa del Negociado de Gestión Contratación en esta Delegación Territorial

- Un representante del Servicio Jurídico Provincial.

- Un representante de la Intervención Provincial

SUPLENTES:

- Un/a funcionario/a adscrito a la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz.

- Un representante del Servicio Jurídico Provincial.

- Un representante de la Intervención Provincial

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÁDIZ

Fdo.: Ana María Bertón Belizón

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA BERTON BELIZON	15/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmM7VPGUYP5G8VM9K6WJTUZDNKZ	PÁG. 2/2